

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 302364)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11 de abril de 2025 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Elevada propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 05 de agosto de 2025.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2025	2.178,00	2200020000 G/12S/20400/14 2025
2026	13.068,00	2200020000 G/12S/20400/14 2026
2027	13.068,00	2200020000 G/12S/20400/14 2027
2028	13.068,00	2200020000 G/12S/20400/14 2028
2029	10.890,00	2200020000 G/12S/20400/14 2029

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **43.200,00 € (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS)**

Importe del IVA : **9.072,00 € (NUEVE MIL SETENTA Y DOS EUROS)**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **52.272,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS)**

El plazo de ejecución del contrato es de 48 meses desde la formalización sin posibilidad de prórroga.

El procedimiento de adjudicación es abierto simplificado abreviado, y el contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en el artículo 159.6 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



RAQUEL LOPEZ MORIANA		07/08/2025 10:49:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjZBvqa1Lrj4L1Aw7uek5pTkgJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 302364), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 52.272,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 302364), por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA		07/08/2025 10:49:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjZBvqa1Lrj4L1Aw7uek5pTkgJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	